

de Castilla. Ve Conate. & D. Juan Thomas Mon
y. Veuno de la Cid. de Navarra y heredado en
la huerza y campo de esta Villa. La licencia q.
por su pedim. pide, para para las aguas
de la Cna. de Isabel huerza Veuna de esta
Villa: alas tierras que no se en su pedim. en
perjuicio al mismo del dño. que de las tie
ren el heredam. de dña huerza, así lo decre
taron, y firmaron P. Merades los Señores
D. Martin Lax Monzon y D. Alfonso de
nar Olesm; Alcalde ordinario; Juan La
pez Sanchez y Brunze Luis Residones
de los que se hicieron estando en su Aunza
m. Como lo an de Dio. y mandaron q.
esta licencia se ponga en el libro Capitulo
La Cañon. y que de ella y dño pedim.
se le de a dño D. Juan. La copia o ferimo
no que pidieren para guarda de su dño.

Omoteolad
mancon

Alfonso Pinar Fran. Lopez

de Leon

[Signature]

[Signature]

